

PUBLICACION LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE CUATRO VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO EN CALLE IGLESIAS DE CINCO VILLAS-PUENTES VIEJAS.

La Junta de gobierno Local celebrada el 19 de julio de 2023, como Mesa de Valoración de las solicitudes presentadas, procedió a la revisión de las diez solicitudes presentadas en plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Bases Reguladoras del procedimiento de adjudicación de cuatro viviendas de carácter social, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para ser adjudicatarios de las mismas, así como proceder a la baremación de las solicitudes admitidas, con el siguiente resultado:

Solicitantes admitidos

- D. Oscar Pascual Perea
- D. Jesús Pablo Martín Orellana

Solicitantes excluidos por no cumplir los requisitos necesarios

- Dña Tamara Gomez Montes

Motivo exclusión: - No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

- D. Iván Chicharro Sanz

Motivo de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

- D.Lucas Esteban Garrido Dominguez.

Motivo de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

- Dña. Gemma María Martín Carpintero

Motivo de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

- D. Marcelino Calaco Cordero

Motivos de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

No cumple requisito de unidad familiar con un mínimo de una persona y máximo de tres.



-D. Abdeslam Touzani

Motivo de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

-Dña María Elena Aparicio García

Motivo de exclusión: No cumple requisito de disponer de ingresos familiares anuales mínimos del 1,5 veces el IPREM.

-D. Antonio Osuna Fernández

Motivos de exclusión: No presenta documentación completa establecida en el art 6 de las Bases Reguladoras.

Solicitantes adjudicatarios provisionales

D. OSCAR PASCUAL PEREZ

1.- Acreditación documental de necesidad de vivienda en Puentes Viejas por motivos laborales. **5 puntos**

2.- Por empadronamiento en Puentes Viejas, con un máximo de 5 puntos: **3 puntos**



3.- Acreditación documental de número de miembros de la unidad familiar que vayan a hacer uso de la vivienda. 1 punto por cada miembro de la unidad familiar, sin incluir al solicitante. **3 puntos**

4.- Por cada descendiente menor de 18 años o ascendiente mayor de 65 años, siempre y cuando exista dependencia económica acreditable: **2 puntos.**

5.- Por menor renta: hasta un máximo de 2 puntos para los solicitantes cuyos ingresos familiares sean inferiores a los recogidos en la siguiente relación:

- a. De 1,5 a 2,5 veces el IPREM: 2 puntos.
- b. De 2,5 a 3,5 veces el IPREM: 1 punto.

1 punto

6.- Solicitante con resolución judicial dictando orden de protección en vigor por violencia de género: **0 puntos.**

7.- Informe acreditativo de situación de vulnerabilidad social emitido por los Servicios Sociales: **0 puntos.**

TOTAL PUNTUACION: 14 PUNTOS

D. JESUS PABLO MARTIN ORELLANA

1.- Acreditación documental de necesidad de vivienda en Puentes Viejas por motivos laborales. **0 puntos**

2.- Por empadronamiento en Puentes Viejas, con un máximo de 5 puntos: **0 puntos**





Ayuntamiento de
Puentes Viejas

3.- Acreditación documental de número de miembros de la unidad familiar que vayan a hacer uso de la vivienda. 1 puntos por cada miembro de la unidad familiar, sin incluir al solicitante. **0 puntos**

4.- Por cada descendiente menor de 18 años o ascendiente mayor de 65 años, siempre y cuando exista dependencia económica acreditable: **0 puntos.**

5.- Por menor renta: hasta un máximo de 2 puntos para los solicitantes cuyos ingresos familiares sean inferiores a los recogidos en la siguiente relación:

- c. De 1,5 a 2,5 veces el IPREM: 2 puntos.
- d. De 2,5 a 3,5 veces el IPREM: 1 punto.

2 puntos

6.- Solicitante con resolución judicial dictando orden de protección en vigor por violencia de género: **0 puntos.**

7.- Informe acreditativo de situación de vulnerabilidad social emitido por los Servicios Sociales: **1 punto.**

TOTAL PUNTUACION: 3 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases para la adjudicación en régimen de alquiler de cuatro viviendas de carácter social en Cinco Villas, se abre un período de CINCO DIAS HABILES contados a partir del siguiente a la publicación del presente listado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puentes Viejas a fecha de firma.
EL ALCALDE

